

11.1 AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL FLUJO DE EFECTIVO 2013 DEL IMTA

Exposición de motivos y dictamen del área proponente:

Se han aprobado las siguientes afectaciones de presupuesto en su Flujo de Efectivo 2013:

Reducción:

1. Recursos Fiscales: Afectación de presupuesto por reducción de recursos del remanente de los capítulos 1000, 2000 y 3000 con núm. 2013-16-RJE-6439, 6575, 6840, 6842, 6843, 6844, 6861 y 6941, por un importe de \$2,376,406.00, de conformidad con los mecanismos de cierre indicados en el numeral once del Oficio Circular No. 307-A.-3732 de fecha 21 de octubre de 2013.

Modificaciones compensadas:

1. Recursos Fiscales: Afectaciones de presupuesto con núms. 2013-16-RJE-5969, 5970, 6102, 6103, 6104, 6280, 6357, 6385 y 6548, que implica modificación entre partidas registradas en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de la SHCP para que el Instituto atienda los compromisos de su gasto.
2. Ingresos propios: Afectaciones de presupuesto compensadas que implican modificación entre partidas registradas en el IMTA; AI_IP-1307, 1312, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1318, 1319 y 1320; así como las afectaciones AI_IP-1308, 1309, 1310 y 1311 donde se transfieren recursos del capítulo de gasto 3000 Servicios Generales al capítulo de gasto 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Para atender los diversos compromisos de gasto de operación de la Institución.

Modificación compensada de Ingresos Propios:

Registro de la modificación compensada en el flujo de efectivo de los ingresos propios.

Por lo anterior, se solicita que este H. Cuerpo Colegiado tome nota de las modificaciones autorizadas y registradas al cierre del ejercicio 2013, y autorice realizar el registro de la modificación del flujo de efectivo a través de la Coordinadora del Sector por un importe de \$2,376,407.00 de conformidad con el cuadro anexo.

PROPUESTA DE ACUERDO

14.04 Con fundamento en los artículos 56 fracción III de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA toma nota de las modificaciones al presupuesto, por un importe de reducción de recursos fiscales \$2,376,407.00 (Dos millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos siete pesos 00/100 M.N.) conforme al cuadro comparativo de flujo de efectivo autorizado.

Se anexa: cuadro comparativo de flujo de efectivo autorizado y solicitud de modificación

PROPONE

DICTAMINA

APRUEBA

C. P. JUAN MANUEL
BARAJAS PIEDRA
COORDINADOR DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. BRAULIO GARCÍA
LÓPEZ
TITULAR DE LA UNIDAD
JURÍDICA

M. en I. VÍCTOR JAVIER
BOURGUETT ORTIZ
DIRECTOR GENERAL